

Carta abierta a Chile y a la Comunidad Internacional.

Coordinadora Arauko- Malleko.

Temuko, Chile. 2002

Los presos políticos Mapuche reclusos en la cárcel de Temuko quienes informan respetuosamente a los hermanos Mapuche que viven en las ciudades, a las organizaciones de los hermanos Indígenas y no indígenas de otras Naciones como así al pueblo Chileno más conciente con la defensa de los oprimidos como ejemplo estudiantes, sindicatos, pobladores, organizaciones sociales y populares que han sido artífices de movimientos sociales y comprometidos con la lucha de los pueblos indígenas que se movilizan hoy por sus demandas y sus derechos. A ellos les dirigimos esta carta con el objeto de dar a conocer nuestra actual situación como presos políticos Mapuche reclusos en Temuko y Collipulli por lo cual se informa a Chile y el mundo lo siguiente:

1. Los procesos por los cuales nos encontramos reclusos en Temuko y Collipulli provienen de la causa por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado, realizado en forma paralela por el Juzgado de Collipulli por la Juez Giorgina Solis que investiga el delito común de homicidio en calidad de frustrado e incendio y el Ministro en Visita Leopoldo Llanos, de la Corte de Apelaciones de Temuko, que investiga el requerimiento por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado, la cual es una sola causa, pero que se investiga por ambos tribunales, lo que en consecuencia mantiene a cuatro hermanos Mapuche procesados y declarados reos en ambos Juzgado, lo que se traduce en estar viviendo dos procesos tanto en Temuko, como en Collipulli por la misma causa.
2. Dentro de los procesados se encuentran; Ariel Tori Lonko de la comunidad Antonio Paillaco, Julio Marileo Estudiante Universitario de Pedagogía Básica Intercultural bilingüe de la Universidad Católica de Temuko, Julio Huentekura Dirigente de la organización Meli Witran Mapu de la región Metropolitana, Pedro Maldonado Urrea, Comunero de la Comunidad Catrio ñankul y único testigo que declaró "haber visto llegar" a los otros hermanos Mapuche a la comunidad, el día viernes 18 de Febrero del 2000, tal declaración es realizada por éste, después de haber estado incomunicado 5 días en una celda oscura en Temuko, y el posterior proceso en Collipulli, proviene después de 10 días más de incomunicación en la cárcel de esta comuna .
3. Que al ser detenido y "careado" Julio Marileo con Pedro Maldonado, él manifestó en reiteradas ocasiones "negar lo que habia declarado" como también decir "no" "yo no dije eso" también se le observa "llorar, temblar y mover sus manos sin control" una de esas situaciones fue frente a la juez Giorgina Solis en Collipulli, donde éste dice claramente "yo no sé, no estoy seguro" "quienes más podrían ser autores" negando tal declaración en tres ocasiones y sin dejar constancias escrita de lo declarado, posteriormente en otro careo de Pedro Maldonado frente a Italo quevedo, dice no conocerlo, claro tampoco haber escuchado de él, pero uno de los hechos que mas llamó la atención, fue el hecho de que Pedro maldonado al ingresar a la sala de "careo", se desmaya y tiende a levantarse, aquejando un dolor de estómago y cabeza, por esto se desorienta hasta momentos más tarde, lo que significa que en el "careo" no existieron cargos contra Italo Quevedo Tapia.

4. En otra declaración Pedro Maldonado, manifiesta frente al Ministro en Visita Julio César Grandón, tener antecedentes acerca de la quema del campamento Forestal Rukañanko en donde menciona a Julio Marileo, como autor de ese hecho, junto con los cuatro cuñados de Maldonado y uno de los hermanos Ankalaf, pero termina diciendo que "Hay cosas que él no esta seguro pues esta mal de salud y tiende a olvidar lo que dice, como hay cosas que no sabe y las inventa". Posteriormente en el "careo" frente a Julio Marileo, Pedro Maldonado manifiesta lo siguiente: "yo señor juez mentí, todo es mentira tengo miedo por eso dije eso, los jueces dicen que yo soy el culpable y no me creen, pues yo nunca he andado metido en nada; el juez le pregunta: Marileo o Ancalaf te amezaron?"

"No señor Juez, no me han amezado, pues yo me caríe con la forestal y ellos dicen que yo fuí, pero eso es mentira yo no quemé la camioneta".

El Juez preguntó entonces sólo fueron ellos, y el responde: " Yo no sé Señor Juez, hay cosas que se me olvidaron, que he declarado porque estoy mal de salud, a mí hace un año atrás en un allanamiento en la comunidad, los carabineros me golpearon con palos en la cabeza, me patearon la cara y me botaron dos dientes y nadie se hizo responsable y fuí a parar en la hospital de Collipulli, por eso Señor Juez todo lo he dicho es mentira". Como así también manifestó que ninguno de los otros jueces dejaron constancias escrita de su dichos y sólo se dedicaron a 'amenazarlo y presionarlo' con el objeto de dejarlo preso y nadie tomó en cuenta de sus problemas de salud mental".

5. A esto se le suman los 16 dirigentes Mapuche que fueron detenidos por la manifestación en el Juzgado de Collipulli, que fueron trasladados a Temuko, con el cargo de secuestro y daños a propiedad pública, al Juzgado de Letras de la misma comuna. Quedando en Temuko durante 3 días incomunicado mientras se declaraba su situación procesal.

De los 16 Mapuche detenidos, 6 Mapuches fueron procesados con el cargo de "Desacato a la Ley" quedando reclusos en el Módulo N° 1, junto a los otros dos Mapuche detenidos 4 procesados por Infracción a la ley de Seguridad Interior del Estado. Así reuniéndose y contabilizando ocho presos políticos Mapuche reclusos en la cárcel de Temuko y dos comuneros en Collipulli, Pedro Maldonado Urra y Luis Ancalaf, lonko de la comunidad Choiñ Lafkenche procesado por una querrela de la forestal Mininco, por "hurto de madera" llevando detenido más de dos meses en la cárcel de Collipulli.

Por lo anterior, los presos políticos Mapuche, consideramos nuestros procesos y nuestra reclusión en los distintos centros penitenciarios llevados por Ministros en Visitas y Jueces ordinarios como lo siguiente:

a.- Consideramos todos los procesos llevados adelante, por los Jueces y ministros mencionados como de carácter "irregular", ya que desde el primer momento de los "careos" no se dejó constancia de los pronunciamientos, que negaban los dichos de "Maldonado" y que estos Jueces tenían intencionalidad en dejar Mapuche procesados con el objeto de que estos "jueces" se validen públicamente como personas que hacen justicia en los conflictos existentes entre la Forestal y los Mapuche; aunque estos sean inocente y muestren pruebas concretas de su participación y desconocimiento de los hechos que se imputan.

b.- Lamentamos los dichos de "Maldonado" en contra de los Mapuche que hoy cumplen 48 días de cárcel y que se mantienen en "huelga de hambre", con el objeto de repudiar los auto procesamiento en contra nuestra, pero no deslegitimamos el aporte realizado por Pedro Maldonado Urra en pos de luchar por la recuperación de las tierras usurpadas, pues es casado con la hija del lonko José Millalen de la comunidad

"Catrio Ñancul" y que por su "alteración psicológica" y por el juego "maquiavélico de presión y amenaza" realizada por ambos Jueces, negándole la posibilidad de acceder a primera instancia en atención médica, para tener un diagnóstico médico de su situación, pues "él no está en condiciones de declarar" pues "se ha arrepentido" de sus dichos y ha relatado como "se olvida" de sus declaraciones y como "las inventa", más los 14 días de incomunicación vivido en el interior de una celda oscura en la cárcel, significó "Alucinaciones, desmayos y vómitos", ratificados por el Hospital de Collipulli, al ser "atendido de urgencia", pues tuvo un accidente al interior del Penal produciéndose golpes en la cabeza con resultados de "Diagnóstico de Alteración Nerviosa", declarado por un facultativo del Hospital de Collipulli.

c.- Consideramos que el accionar de las Empresas Forestales a través de su política de "buena vecindad", no es más que un engaño por donde quieren acceder a la utilización "de acuerdos" entre el Gobierno y Empresarios y con esto desvalidar "las movilizaciones de las Comunidades", que luchan por recuperar sus territorios, con el objeto de que las legítimas demandas de las comunidades sean consideradas como actos ilegales y que no resguardan los intereses económicos de estas empresas, y no respetan el supuesto estado de derecho winka.

d.- Condenamos y exigimos la completa imparcialidad que deben tener los poderes del Estado y especialmente en Judicial, que se ha manifestado en contra de "nuestra huelga de hambre", legítimo derecho que tenemos los presos políticos de Chile, para dar a conocer las injusticias de los Jueces que llevan las causas que investigan, los hechos ocurridos en el marco del conflicto "Forestales y Pueblo Mapuche". Pues hasta hoy día, no existe ningún guardia forestal procesado por los incidentes que "ellos denunciaron públicamente" como autores y que fueron "conducidos por altos jefes" que operan en los fundos forestales, antecedentes que han sido remitidos por personas que fueron "sorbordadas", como el caso de Pedro Cifuentes y Omar Ancán que tenían como objetivo inculparnos por el caso del Campamento Forestal "Rucañanko" a los Mapuche, existiendo hoy 16 procesados por tal declaración.

d. 1.- Nuestra pregunta es: ¿Qué pasa con los guardias forestales?, ¿hasta dónde se seguirán resguardando los intereses económicos de estas empresas, bajo las políticas de las amenazas y de seguir inculcando a los Mapuche, por medio del engaño?.

d. 2.- El caso por el cual se procesa a Julio Marileo, Ariel Tori, Julio Huentecura y Pedro Maldonado es otro ejemplo, existen los antecedentes concretos que a "Pedro Maldonado" al interior de la cárcel fue contactado con guardias forestales que lo amenazaron, que si no se culpaba y si este no inculpaba a los demás mapuches presos en Temuko, "le vamos a hacer daño a tu familia, esposa e hijos". Se suma la presión existente del Ministro Leopoldo Llanos y la juez Georgina Solís, que querían por todo los medios a través de la "declaración de Maldonado" inculpar a estos hermanos Mapuche de lo ocurrido el 18 de Febrero del año 2000. De esto haremos una pregunta concreta al Pueblo Chileno: ¿Es irregular los procesos que se siguen en Temuko, estos dos "administradores de justicia"?...¡si es irregular!, sólo el tiempo y la lucha de nuestro Pueblo podrá dignificar nuestros nombres.

d. 3.- De esta forma, dejamos de manifiesto la completa "violación de nuestros derechos como detenidos" a recibir un "juicio justo" pues estos antecedentes dados a conocer en esta "carta abierta al pueblo chileno y a la comunidad internacional" así lo demuestran y tienen como objetivo denunciar esta grave irregularidad en el Pueblo Mapuche.

Esto nos hace recordar el asesinato de un joven universitario en Arica Chile de nombre Danile Menko en donde un oficial de Carabineros de Chile disparó su pistola

en forma directa a la cabeza, ocasionándole la muerte, hoy ese oficial se encuentra en "completa libertad". ¿Donde está la administración de Justicia?. ¿O los pobres no tenemos derecho a ella?

Esa misma dinámica se viene realizando en forma sistemática en las comunidades Mapuche. El ejemplo es Pedro Maldonado Urrea; que fueron "violentados sus derechos de detenido", como así sus derechos humanos, pues no hubo justicia: hace un año por la "golpiza" y la pérdida de dos dientes que fueron realizados por Carabineros en un allanamiento a su comunidad, sin encontrar ningún responsable en esa Institución de Orden y Seguridad, como así hoy al ser procesado y no recibir atención médica oportuna, pues fue dejado más de 14 días incomunicado, mostrando signos visibles de "alteración psicológica y mental".

Sumamos a esto, otro caso conocido en la comunidad de Temu Cui-cui en Ercilla, en una jornada en que la comunidad hacía uso del legítimo derecho de recuperar sus tierras en el fundo Alaska. Aquí se realizó un allanamiento, en donde un oficial de grado de Teniente disparó su arma a una lamnigen de nombre "Juana Queipul de 65 años" incrustando en su rodilla izquierda un proyectil dejándola un mes en el hospital y con incapacidad para caminar con un 30% de invalidez. De ese hecho tampoco hay responsables, aún existiendo antecedentes filmicos, que ratifica el momento en que el "Carabinero dispara" y deja herida a nuestra hermana. Estos casos y muchos más están quedando en la impunidad y no se ha hecho justicia hacia nuestro pueblo Mapuche en las comunidades que se "encuentran en conflicto", por demanda de tierras, estos y muchos casos que no nombraremos. Pues ha quedado de manifiesto la no transparencia de la autonomía del poder judicial o de esos jueces o ministros en visita al momento de hacer justicia, no existen Carabineros procesados como guardias forestales, solamente "Mapuche que se han movilizad" publicamente por recuperar sus tierras.

e.- En el supuesto "secuestro" de un ministro en visita en el Juzgado de Letras de Collipulli, por las comunidades que exigían la libertad de los hermanos Mapuche recluidos en Temuko y Collipulli, donde 6 Mapuche quedaron procesados por "Desacato de la Ley", observamos y dejamos claro que nuestra movilización fue de carácter pacífico y sólo tenía como objetivo dar a conocer y exigir la libertad de los presos políticos Mapuche en Temuko y Collipulli, no existiendo el acto premeditado de "secuestro" de un ministro en visita, como lo ha interpretado el poder judicial, pero mas que eso a quedado claro la persecución política de ese poder del estado en contra del hermano Victor Ancalaf manifestado como "culpable" al cual se le suma ya dos cargos como el

-de desacato a la ley

-secuestro

Proceso investigado por el ministro Julio César Grandón de la Corte de Apelaciones de Temuko, el cual acepto sumar la demanda de 'secuestro' presentado por la forestal Mininco en contra de Ancalaf, argumenta de tener toda la validez para realizar dicha acción jurídica por ser el Tribunal propiedad pública, previa cancelación de 10.000.000 de pesos a la forestal Mininco para ser factible tal requerimiento.

Esto demuestra que "no existe imparcialidad" de los Jueces para realizar las investigaciones como tampoco dar "condiciones" a los hermanos procesados a un "juicio justo" así también se demuestra la fuerza del poder económico capitalistas de dichas empresas forestales que tienen el fin de perseguir a los dirigentes públicos de la Coordinadora Arauko-Malleko que hacen público el conflicto existente. Demostrando con esta acción que dichas empresas están dispuestas a pagar cualquier suma de dinero para inculpar y presionar a personas, sumando y poniendo en duda el poder judicial para recluir a los mapuches, preguntándonos ¿ Y la política de "buena

vecindad"? que se firmó con el gobierno de Frei? ¿dónde quedo su disposición al diálogo para solucionar el conflicto?

Sabemos "que no existen" y que si las comunidades se movilizan para recuperar sus tierras serán condenadas con la misma fuerza que el capitalista forestal arrasa y se apropia de nuestras tierras, condenándonos a la extinción de nuestra cultura y valores de nuestro Pueblo.

f.-El torno a la "Mesa de diálogo" entre el Gobierno y personeros de la CONADI consideramos que para realizar un diálogo fructífero deben respetarse siguientes condiciones que son las condiciones que como Pueblo y como Coordinadora Arauko-Malleko presentamos.

f.1.-Solicitamos la desmilitarización de las zonas de conflicto por las fuerzas de orden y seguridad.

f.2.-Solicitamos la garantía para iniciar el diálogo un piso base de 200 mil hectáreas de forma de garantizar dicho acercamiento.

f.3.-Solicitamos y exigimos la libertad y fin de los procesos en contra de los presos políticos mapuche y fin a la Ley de Seguridad Interior del Estado. De modo que el gobierno del presidente Lagos de sus primeros pasos para alcanzar un "trato justo y digno" a las comunidades que se han movilizad para recuperar sus tierras.

f.4.-Solicitamos que los representantes válidos para realizar dicho diálogo, sean los respectivos lonkos de las comunidades en conflicto como de las comunidades mapuches más consecuentes que han llevado procesos de movilización territorial.

f.5.-Solicitamos una solución integral a la problemática del pueblo Mapuche, respetando nuestro territorio, nuestra cultura, nuestras autoridades y emplazamos al gobierno a enfrentar el problema Mapuche no de una óptica netamente social si no mas bien desde una "solución concreta y política real".

Sustentemos esta solicitud de las miles de violaciones de derechos que hemos sufrido a lo largo de nuestra historia y que hoy tienen como ejemplo concreto el caso de Ralko: Se previligan intereses económico de una empresa capitalista eléctrica en desmedro de nuestra cultura y violentando argumentos legales como el artículo 13 de la ley Indígena que protegerá las "tierras indígenas" lo pue para este efecto no dio resultado de modo, que se pretende dar solución al problema Ralko de un punto de vista social promoviendo las demandas de los hermanos pehuenches en esa óptica no asumiendo el problema políticamente y no respetando argumentos legales que así lo garantizaban.

Sumamos a esta posición "la manipulación asistencialista" de los supuesto diálogos comunales impulsados por el gobierno anterior de Frei que tenía como objetivo dar solución integral al problema del pueblo mapuche, entregando para estas fines 140 mil millones de pesos a CONADI, que fueron en su origen "manipulados" pues "no corresponden a recursos frescos" para dar solución real a los problemas Mapuche si no mas bien fue "una burla social y política" a nuestro pueblo, no queremos que ocurra lo mismo. Por eso planteamos condiciones políticas claras que garanticen un diálogo fructífero.

g.-A las organizaciones mapuche les exigimos claridad política para entender el proceso de recuperación de nuestras tierras y no seguir sustentando "la política asistencialista gubernamental" impulsado por los gobiernos de turno, por medio de "CONADI". Pues no se puede seguir validando una política de "aspirina" que no

soluciona el problema de las comunidades que luchan por sus tierras. Hacemos extensivo el llamado a los hermanos y que de una vez se hagan partícipes de esta lucha, aclarando sus posiciones y no dejarse llevar por la "manipulación" que plantea el gobierno, al decir que nuestra organización Coordinadora Arauko- Malleko es de "carácter violentista" y que busca solo fines partidistas. Nosotros planteamos que nuestro fuerte son las comunidades y que éstas son autónomas al decidir su proceso de movilización, ya que los voceros y werkenes públicos son "simplementes voceros" "que dan" a conocer el sentimiento de nuestras comunidades y que manifiestan el sentir de más de 500 años de opresión y despojo de nuestro territorio.

h.-Al pueblo chileno y la comunidad internacional, solicitamos su comprensión en torno a nuestra lucha por la recuperación de nuestras tierras. Les solicitamos el apoyo concreto y solidario, apoyando nuestras demandas, la urgente libertad de todos los presos políticos Mapuche; de modo de alcanzar lazos de entendimiento y correlación con fuerzas de los sectores sociales políticos oprimidos de Chile y el mundo, respetando nuestra propia identidad con el objetivo de alcanzar nuestras demandas y proteger nuestros derechos fundamentales y poder generar un movimiento social que identifique, de claridad y solución a las demandas de los estudiantes, trabajadores, pobladores y pueblo en general.

Sin otra particular expresamos un caluroso saludo de los presos políticos Mapuche de Temuko y Collipulli a nuestros familiares, comunidades y pueblo Mapuche en general y les hacemos un llamado a que sigan movilizándose por la recuperación de nuestras tierras y por la dignidad de nuestro pueblo. Vaya un saludo afectuoso y digno para todos los hermanos Mapuches repartidos por Chile y el mundo, a los que emigraron por encontrar mejores condiciones de vida para sus familias en otras tierras, a las diferentes naciones indígenas que luchan por sus derechos y que mantienen movilización permanente. Así también un saludo cordial y fraterno al pueblo chileno conciente y consecuente con la lucha de los oprimidos, por la dignidad de los pobres que han estado apoyando nuestra lucha y demandas, los que hoy se integran y movilizan por nuestra libertad como presos políticos Mapuche.

"Inspirados en el espíritu de Lautaro caído en combate"

Fey ka müten, chaltu marrichewew.

Presos políticos Mapuche

Coordinadora Arauko- Malleko.

Temuko, Chile

Contactándose para mayor información en el siguiente dirección:

carrinewen@mixmail.com, asso_mgt@lemel.fr

Por favor mandar cartas del apoyo a los siguientes direcciones:

1) **Ministerio del Interior del Gobierno de Chile**

(a: Ricardo Lagos, Presidente de Chile - o; José Miguel Insulza, Ministro del Interior)

Fono Fax: 56 - 2 - 6990394

2) **Intendencia Novena Región**

Intendenta Señora Berta Belmar

Fono Fax: 56 - 45 - 208208

3) **Corte de Apelaciones de Temuco - Novena Región**

Ministros: Julio César Grandón - ó, Leopoldo Llanos (encargados de los procesos a los Mapuches)

Fono Fax: 56 - 45 - 271891

Fono Fax: 56 - 45 - 271881

4) **Fundación Chile 21** (institución coordinada con el Presidente de Chile Ricardo Lagos)

e-mail: chile21@chile21.cl



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:

archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

